

LA GACETA

DIARIO OFICIAL

Vale 10 cts.

San José, jueves 27 de febrero de 1896

Número 47

ADMINISTRACION:
IMPRESA NACIONAL, CALLE 19, NORTE

CALENDARIO

FEBRERO

Jueves 27. La Lanza y los Clavos de Nuestro Señor Jesucristo. San Porfirio, arzobispo de Gaza; san Baldomero, san Leandro. XV aniversario de la elevación al Episcopado del Ilustrísimo señor Bernardo A. Thiel.

CONTENIDO

SECCION OFICIAL

Secretarías de Estado

CARTERA DE INSTRUCCION PÚBLICA.—Acuerdo N. 408. Posterga la apertura de los establecimientos oficiales de primera y segunda enseñanza.

CARTERA DE GOBERNACION.—Acuerdo N. 279. Concede permiso y recarga interinamente funciones.

CARTERA DE HACIENDA.—Acuerdo N. 300. Concede una licencia.

DOCUMENTOS VARIOS

INSTRUCCION PÚBLICA.—Oficio.—Detalle.

GOBERNACION.—Documentos defectuosos. Detalle.

HACIENDA.—Circular. Tipos de cambio

MARINA.—Movimiento marítimo

REGIMEN MUNICIPAL

ANUNCIOS

SECCION OFICIAL

SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES,
INSTRUCCION PUBLICA, JUSTICIA,
GRACIA, CULTO Y BENEFICENCIA

Cartera de Instrucción Pública

N.º 408

Palacio Nacional

San José, 26 de febrero de 1896

En atención al mal estado sanitario de la mayor parte de las poblaciones de la República, con motivo del incremento que ha tomado la epidemia del sarampión, y de conformidad con el parecer de la Junta Directiva de la Facultad de Medicina,

el Presidente de la República

ACUERDA:

Postergar hasta el 23 de marzo próximo la apertura de los establecimientos oficiales de primera y segunda enseñanza.—Publíquese.—De orden del señor Presidente.—PACHECO.

SECRETARIA DE GOBERNACION, POLICIA
Y FOMENTO

Cartera de Gobernación

N.º 279

Palacio Nacional

San José, 26 de febrero de 1896

El Presidente de la República

ACUERDA:

Conceder á don Víctor Guardia el permiso que solicita para separarse por veinte días, á partir del 1.º de marzo próximo, del cargo de Gobernador de la provincia de Guanacaste y recargar interinamente esas funciones al Comandante de Plaza de Liberia, don Dámaso Centeno.—Publíquese.—De orden del señor Presidente, y por ausencia del Secretario de Estado en el despacho de Gobernación,—El Subsecretario,—PEDRO LORÍA.

SECRETARIA DE HACIENDA Y COMERCIO

N.º 300

Palacio Nacional

San José, 26 de febrero de 1896

Hallándose enfermo don Antonio Segura, Oficial Mayor de la Secretaría de Hacienda y Comercio,

El Presidente de la República, á solicitud del mismo,

ACUERDA:

Concederle licencia por todo el mes de marzo próximo para separarse de su empleo.—Publíquese.—De orden del señor Presidente.—MONTEALEGRE.

DOCUMENTOS VARIOS

Instrucción Pública

Señor Secretario de Estado en el
despacho de Instrucción Pública

S. D.

Me es muy grato informar á usted, brevemente, del estado general de las clases de Inglés y Francés, que me cupo el honor de examinar, en el Liceo de Costa Rica.

En Inglés examiné consecutivamente los cinco años ó cursos que forman el conjunto.

El primer año, ó sea la división elemental del estudio, mereció del Tribunal que presidió, un voto caluroso de especial mención, para la clase entera, por su notable adelanto. Componen dicho curso 76 alumnos y examinamos 58, no habiendo comparecido los demás por causa de enfermedad. Los alumnos exhibieron variados conocimientos tanto en Gramática (Otto's Grammar) como en ejercicios de traducción del Español al Inglés y al contrario.

El segundo año, compuesto de 29 examinados, además de los ejercicios gramaticales contenidos en cincuenta lecciones, tradujeron de un texto nuevo en Costa Rica, conocido con el nombre de *Libros de lectura reales* (Royal Readers) de uso común en las escuelas inglesas, introduciendo su uso entre nosotros por el profesor del Liceo señor don Daniel M. Smith.

El tercero y cuarto años desarrollaron ejercicios gramaticales, sobre setenta ejercicios contenidos en Otto's Grammar, y se examinaron dieciocho en el tercero, y catorce en el cuarto año.

Las anteriores clases comenzaron sus estudios de Inglés en el mes de marzo del año pasado, todas á la vez; ese es el motivo por el cual nos tocó examinar repetidas veces sobre la misma cosa. Es de esperarse que se gradúen los ejercicios, según el año á que pertenece el alumno, ahora que todas las divisiones han principiado dicho estudio.

En cuanto al quinto año de Inglés, éstos habían ya cursado anteriormente la asignatura y lucieron sólidos conocimientos en el idioma, leyendo corrientemente, traduciendo y contestando á las preguntas contenidas al final de cada lección en el cuarto libro real de lectura (4 th. Royal Reader). Siendo este un texto inmejorable.

El texto de Gramática Otto's Grammar, está lleno de defectos y el Castellano allí usado es de todo punto incorrecto. Debiera conseguirse otro texto, aunque no ignoro que es difícil lo que propongo, por no haberlo en Costa Rica, aunque debe haberlo en Chile y Argentina.

En cuanto al estudio de Francés, sólo cuatro cursos examiné. El segundo, tercero, cuarto y quinto años, por no existir primer año.

Del segundo año, formado por treinta y un alumnos, todos se examinaron. Sirve de texto el método de Mantilla é hicieron varios ejercicios sobre verbos auxiliares y regulares, lo mismo que ejercicios de traducción.

El tercer año de Francés, estudia sobre todo Gramática, en un texto muy bueno,—verdadero modelo de texto de Gramática,—de los señores Brachet y Dussouchet, usado en las escuelas de Francia. También se examinaron en traducción y escritura, ejercicios tomados del traductor francés, por el Doctor José Sarrazin, Profesor en el Gimnasio de Friburgo. (Libro de lecturas francesas un poco antiguo). El cuarto año demostró haber aprovechado perfectamente su tiempo.

Además de los ejercicios gramaticales de sintaxis de Brachet y Dussouchet, y de algunos resúmenes de la Literatura de Lebaigue, tradujeron toda la comedia titulada *La señorita de la Seiglière*, cuyo autor es el famoso Jules Sandeau, de la Academia Francesa. Es una de las comedias más morales y elegantes del moderno teatro francés.

El quinto año, compuesto de trece alumnos, se ejercitó en la Literatura Francesa de Lebaigue y en Gramática de Brachet, y aunque había permanecido este curso, sin clases durante el intervalo de un año, recordaba aún lo bastante de Francés, para hacer un buen examen.

Por lo expuesto considero muy satisfactorio el aprovechamiento de los alumnos del Liceo de Costa Rica en lenguas vivas y felicito calurosamente al señor Profesor Smith por sus victoriosos esfuerzos.

Soy del señor Ministro, con toda consideración y respeto, atto. y S. S.

GERARDO ECHEVERRÍA Y AGUILAR,
Doctor en Leyes

25 de febrero de 1896

DETALLE

forzoso, levantado por la Junta de Educación del distrito de San Jerónimo de Grecia, para la terminación del edificio escolar y compra de muebles

A saber

Aguilera M. Macedonio	10 00	González Rafael	1 00
" Ch. Macedonio	8 00	Herrera Eulogio	3 00
" Juan	1 50	Hernández Julián	3 00
" Jesús	2 00	Loria Juan	1 00
Aguilar Yanguero	8 00	" Dolores	1 50
" Heliodoro	2 00	Madrigal Rafael	2 00
Avila Pablo	1 00	" Roque	1 00
" Leovigildo	1 00	Mora Guadalupe	6 00
" Jerónimo	1 00	Molina Miguel	2 00
" Nicolás	1 00	" Ricardo	4 00
Alvarez Tomás	1 00	" Emilio	2 00
Alfaro José María	7 00	Mejías Ramón	2 00
Arrieta Lorenzo	2 00	" Amado	1 00
Barrante Gil	2 00	" Mariano	1 00
Bogarin Ramón	4 00	Pereira Samuel	10 00
Barrantes Luis	6 00	" Rafael	2 50
" Francisco	1 00	" Francisco	2 00
Castro Remigio	4 00	" Teresa	1 00
" Julio	2 00	" Gabino	1 00
" Lucas	2 00	" Tomás	1 50
Corrales Manuel	4 00	Quirós J. Rafael	1 00
" Juan	4 00	" Juan	1 00
" Marcelina	6 00	Rodríguez Nicolás	5 00
" Ramón	5 00	" Fermín	2 00
" Leonardo	1 00	" Mariano	3 00
" Timoteo	1 00	" José	3 00
Cubero Z. Pedro	2 00	" Manuel	3 00
" Vicente	3 00	" Pio	4 00
" G. Pedro	2 00	" Rosendo	5 00
" Francisco	12 00	Ramírez José	1 00
Céspedes Jesús	2 00	" Hernán	1 00
Cabezas Manuel	7 00	" Francisco	1 00
" Nemesio	4 00	Rojas Jo. María	6 00
" Jerónimo	2 00	" Elvino	2 00
" María	1 00	Salazar Manuel	1 00
" Patrocinio	1 00	Sáenz Manuel	5 00
" Ramón	1 00	Sánchez Jerónimo	10 00
Carillo José	1 00	" Ramón	5 00
Carranza Pio	1 00	" Jesús	2 50
Chaves Manuel	3 00	" José	2 00
" Gertrudis	1 50	" Rafael	3 00
" Juan	1 00	Soto José Manuel	2 00
" Rafael	1 00	" Silverio	2 50
Chavarría Ezequiel	2 00	Segura Toribio	2 00
" Felipe	1 00	Vargas Juan	1 00
Chacón Fructuoso	1 50	" Juan h.	1 00
Espinosa Juan de D.	1 50	" Octavio	1 00
" Juan E.	3 00	Vásquez Vicente	1 00
" Aurelio	1 00	Zúñiga Andrés	6 00
González Antonio	5 00	" Manuel	4 00
" Jerónimo	5 00	" Laudencio	4 50
" Justo	6 00	" Castina	1 50
" Victoriano	2 50	Zamora Leonardo	1 00
" José Manuel	2 00	" Manuel	3 00
" Eloy	12 00	Mora Francisco	1 00
" Juan	2 00	Morales Manuel	1 00
" Ramona	8 00		
" Vicente	1 00	Suma	\$ 341 50

Es Presidente,

Justo González

El Vicepresidente,

Ramón Corrales

El Secretario,

Juan Granados

San Jerónimo de Grecia, 7 de febrero de 1896

Gobernación

DOCUMENTOS DEFECTUOSOS

en el Partido de San José, que despacha al 8 del corriente

	Tomo	Asiento
Juan Montoya León	60	573
Abraham Vargas Vargas		1062
Lucila		1063
Maria Natividad Quirós Montero		1064
Blas Retana Mesén		2545

Registro Público.—San José, 24 de febrero de 1896

JOSÉ M^a ACOSTA

DOCUMENTOS DEFECTUOSOS

en el Partido de Alajuela, que despacha al día

	Tomo	Asiento
Esmeralda Ulate Lara	60	584
Adelaida		587
Jenaro Gúzman Torres		1073
Clodomiro Salas Ponsosa		1132
Santana Saborio Villegas		1164
Oleto Porras		1166
Rafaela Búrros Jiménez		1181
Joaquín Hernández Barquero		1182
José María Gómez Orozco		1183
José Cedeño Jiménez		1194
José María Montero Álvarez		1195
Jerónimo Núñez García		1196
Arcadio Segueira González		1284
José María Campos Morera		1346
Ramón Barquero Muñoz		1350
Procopio Arana Alvarado		1394
Felicitas Rodríguez González		1395
Maria Leonarda Villalobos Vázquez		1396
Ramón		1397
Salvador		1398
José María		1399
Manuel		1400
Tomás		1401
Fidelia del Rosario Villalobos Rodríguez		1402
José Rafael		
Agustín		

Registro Público. San José, 25 de febrero de 1896.

JOSÉ M^a ACOSTA

Para los efectos del inciso 2º, artículo 9º de la ley de 2 de julio de 1888, se publican los siguientes detalles:

DETALLE

del barrio de San José para el puente sobre el río Cacao

Alvarez Juana	\$ 1-00	Loria Estaguio	\$ 6-00
Abarea Juan L.	8-00	Mejias José	5-00
Alvarez Pío	1-00	Monje Julián	60-00
— S. José	1-00	Muñoz Victorio	6-00
— José	1-00	— Pmatorio	2-00
Avila Rafael	2-00	— Apulonio	1-00
— Mercedes	6-00	Madrigal Esteban	6-00
— José	4-00	— Joaquín	1-00
— Juan	30-00	— Enecon	1-00
— Ramón	15-00	— Miguel	1-00
Araya Santiago	1-00	Molina José María	8-00
Alvarado Ramón T.	4-00	— Santos	8-00
Arguello Adolfo	25-00	— Rafael	1-00
— José	2-00	— Santiago	60-00
— Joaquín	8-00	— Esteban	1-00
Andrade Ramón	15-00	— Joaquín	1-00
Alfaro José	2-00	— Enecon	1-00
Barrantes Ramón	2-00	— Enecon	1-00
— Leovigildo	1-00	— Enecon	1-00
Castro Rafael	1-00	— Enecon	1-00
— Esteban	1-00	— Enecon	1-00
Carvajal Rafael	5-00	— Enecon	1-00
Casarte Respicio	5-00	— Enecon	1-00
Castillo Jesús	30-00	— Enecon	1-00
— Eliseo	2-00	— Enecon	1-00
— Manuel	2-00	— Enecon	1-00
— Pío	10-00	— Enecon	1-00
— Pedro	15-00	— Enecon	1-00
— Avelino	8-00	— Enecon	1-00
Campos Paulino	45-00	— Enecon	1-00
— Ramón h.	50-00	— Enecon	1-00
— José M.	20-00	— Enecon	1-00
— Juan	20-00	— Enecon	1-00
— Maximiliano	8-00	— Enecon	1-00
— Rafael	30-00	— Enecon	1-00
— Simón	4-00	— Enecon	1-00
— S. Rafael	4-00	— Enecon	1-00
— Francisco	2-00	— Enecon	1-00
— Demetrio	1-00	— Enecon	1-00
— Prudencio	1-00	— Enecon	1-00
— José Ana	30-00	— Enecon	1-00
— Trinidad	2-00	— Enecon	1-00
Chavarria Tomás	4-00	— Enecon	1-00
— Joaquín	4-00	— Enecon	1-00
Chaves Pablo	6-00	— Enecon	1-00
Esquivel Juan	8-00	— Enecon	1-00
— Ricardo	1-00	— Enecon	1-00
— Apolonio	1-00	— Enecon	1-00
Garita Andrés	2-00	— Enecon	1-00
— Rafael	8-00	— Enecon	1-00
— Ramón	1-00	— Enecon	1-00
— Anselmo	1-00	— Enecon	1-00
— Elías	15-00	— Enecon	1-00
— José	2-00	— Enecon	1-00
— Belfort	1-00	— Enecon	1-00
González Cayetano	35-00	— Enecon	1-00
— José M.	15-00	— Enecon	1-00
— Pío	1-00	— Enecon	1-00
— José	45-00	— Enecon	1-00
— José Estanislao	12-00	— Enecon	1-00
— Paulino	8-00	— Enecon	1-00
Fernández José María	12-00	— Enecon	1-00
López Agustín	50-00	— Enecon	1-00
López Juan	100-00	— Enecon	1-00
Loria Rafael	12-00	— Enecon	1-00

Detalladores.—Juan Morera y Paulino Campos.

Es copia

Jefatura Política del cantón de Atenas. 17 de febrero de 1896.

Pedro Arias B.

DETALLE

de Candelaria para el puente del Cacao

Abarea Eulogio	\$ 1-00	López Agustín	5-00
— Juan L.	5-00	Rafaela	1-00
Alvarez Juan	1-00	Muñoz	1-00
Arroyo Rafael	1-00	— Victorio	1-00
Benavides Gabriel	0-40	— Miguel	1-00
— José M.	1-00	— Ceferino	1-00
— Nicomedes	1-00	— Rafael	1-00
Bolaños Pedro	1-00	— Enecon	1-00
Cambronero Pedro	1-00	— Enecon	1-00
— Pascual	5-00	— Enecon	1-00
Campos Tranquilino	1-00	— Enecon	1-00
— Mercedes	1-00	— Enecon	1-00
Cordero Demetrio	1-00	— Enecon	1-00
Casante Ramón	1-00	— Enecon	1-00
— Joaquín	2-00	— Enecon	1-00
Chavarria Froilano	1-00	— Enecon	1-00
— María	1-00	— Enecon	1-00
— Sebastián	1-00	— Enecon	1-00
— Fidel	1-00	— Enecon	1-00
— Tomás	1-00	— Enecon	1-00

Chavarria Hipólito	\$ 1-00	Rodríguez Juan	\$ 2-00
— Joaquín	1-00	— Gordiano	1-00
Chaves Mauricio	1-00	— Juan T.	1-00
— Leonor	1-00	— Isidro	1-00
Carvajal Rafael	1-25	Rojas Pedro	1-00
— Rafael h.	1-00	— Raimundo	1-00
Espinoza José	1-00	— Sánchez	1-00
Esquivel Ambrosio	2-00	— Francisco	1-00
— Liborio	1-00	Villalobos Rogelio	1-00
— Diego	20-00	— Froilano	1-00
— Emigdio	1-00	— Juan	1-00
— Juan	1-00	Vargas Matías	1-00
González Juan	1-00	— Salvador	1-00
Hernández Juan	1-25	Vega Canuto	6-00
— Rosario	1-00	Venegas Juan	6-00
— José M.	10-4	Zúñiga Filadelfo	1-00
Rafaela	1-00	— Guadalupe	1-00
Herrera Rafael	2-00	— Rosa	1-00
Leitón Ramón	1-00	— Eustaquio	1-00
— Eligio	1-00		

Detalladores.—Rafael Herrera y Juan T. Rodríguez.

Es copia

Jefatura Política del cantón de Atenas. 17 de febrero de 1896.

Pedro Arias B.

DETALLE

del barrio de Mercedes para el puente del Cajón

Artavia Miguel	\$ 1-00	García Estanislao	1-00
— Rafael	1-00	— Ramón	1-00
— Juan Pablo	20-00	González B. Juan	1-00
— Juan Pedro	1-00	Gurman Pedro	1-00
— Torcuato	1-00	Hernández Joaquín	4-00
— Carlos	2-00	López Pedro	1-00
— Reyes	10-00	— Francisco	1-00
— Nicolás	2-00	— Santiago	1-00
— Juan de Jesús	1-00	Montoya Santiago	12-00
Argüello Guadalupe	1-00	Mena Felipe	1-00
Aguiar Sotero	2-00	Moya José	1-00
— Gregorio	2-00	Murillo Valerio	1-00
Alpizar Juan	10-00	Madra José M.	2-00
— Jesús	10-00	Oses Sebastián	2-00
— José	4-00	Oviedo Felipe	2-00
— Camilo	2-00	Pérez Cosme	2-00
— Martiliano	1-00	— Hermenegildo	1-00
Alvarado Alberto	10-00	— Juan José	2-00
Arce Rafael	1-00	— Manuel	2-00
— Manuel	10-00	— José T.	2-00
— Félix	1-00	— José	2-00
— Joaquín	2-00	Quesada Miguel	1-00
Burgos Agustín	1-00	— Lorenzo	1-00
Bogantes Nicolás	2-00	— Tomás	1-00
B. J. Ramos	1-00	— Ramón	2-00
Cubero Rafael	5-00	Ramírez Pablo	1-00
— Matías	1-00	Rojas Rafael	1-00
— Manuel	10-00	Rodríguez Francisco	3-00
— José	10-00	— Cosme	3-00
Contrillo Pedro	4-00	Sánchez Sacramento	6-00
— Miguel	7-00	— Jesús	6-00
— Miguel h.	5-00	— Francisco	6-00
— Eugenio	2-00	— Jerónimo	1-00
Chavarria Juan	1-00	— Sibaja Rafael	1-00
— Ricardo	1-00	— José	1-00
Campos Pío	3-00	— Cayetano	1-00
— Maximiliano	2-00	— Ignacio	2-00
Calderón Vicente	4-00	— Procopio	2-00
Esquivel Miguel	4-00	Vargas Leonardo	2-00
— José M.	1-00	— Alejandro	1-00
— Diego	25-00	— Serafín	1-00
Falces Ramón	1-00	— Félix	1-00
Ponessa Petronila	2-00	— Juan	1-00
Gómez José M.	6-00	Vega Casimiro	1-00
Gutierrez Joaquín	2-00	— Juan	1-00
González Calisto	1-50	Matamoros Manuel	12-00

Detalladores.—Rafael Rojas y Joaquín Gätjens.

Es copia

Jefatura Política del cantón de Atenas. 17 de febrero de 1896.

Pedro Arias B.

DETALLE

del barrio de San Isidro para el puente del Cajón

Argüello Ramón	\$ 4-00	Mondragón Isafas	\$ 1-00
Arias José	1-00	Mejias José	4-00
— Alonso	2-00	Mena Cosme	1-00
Arroyo José	6-00	— J. de los	1-00
Alvarado Jesús María	6-00	— Pedro	2-00
Arce Pastor	2-00	Madrigal Vicente	7-00
— Puntaleón	1-50	Mora Julián	2-00
— Jerónimo	1-50	Oviedo Vicente	2-00
Artavia Reyes	2-00	— Rafael	2-00
Barbosa Esteban	2-00	Orcampo Manuel	2-00
Alfaro Camilo	3-00	Pérez Cosme	2-00
Cordero Veneciano	2-00	Porras Rafael	2-00
Campos Rosendo	1-00	Pérez José Fructuoso	2-00
— Diego	3-00	Ramírez Elías	1-00
— Trinidad	2-00	— Pablo	2-00
Cortés Joaquín	2-00	Rojas M. Jerónimo	2-00
Cruz José	2-00	— Blas	10-00
Castillo Joaquín	6-00	— Sergio	10-00
Cubero Manuel	3-00	— Julio	1-00
Chavarria Sabino	2-00	Román José	4-00
Chavarria Diego	2-00	— Francisco	4-00
Chaves Joaquín	6-00	— José h.	4-00
— Ramón	3-00	Rodríguez Félix	1-00
Chacón Ramón	1-00	— Rosendo	1-00
Chavarria Manuel	1-00	— José	1-00
Chavez Juan	2-50	Ramírez Ignacio	1-00
Díaz José	2-00	Sucre de don Juan Gätjens	6-00
Fernández Francisco	1-00	— Santiago	2-00
— Pedro	5-00	— José	1-50
Ferrero José	2-00	Salazar Emilio	2-00
Fallas Macario	2-00	— José M.	5-00
Garita Manuel	7-00	— Félix	2-00
— Antonio	1-00	Sánchez Rafael	2-00
— Domingo	6-00	Solis Rafael	1-00
— Segundo	6-00	Salas Tomás	3-00
— Alejo	3-00	Segura Damían	2-00
Gätjens Antonio	2-00	Sánchez Sacramento	2-00
— Francisco	2-00	— Jesús	3-00
Hernández Felipe	1-50	Sucre de Agustín Barquera	1-50
— Ricardo	1-00	Sucre de Santiago Barquera	2-00
— Rosa	2-50	Tenorio Romualdo	1-50
— Juan	1-50	Vargas Jesús	6-00
Jara José	2-00	— Calisto	2-00
Jenkins Juan J.	2-00	— Juan Mercedes	2-00
León José	4-00	Villalobos Rafael	2-50
Leitón Simón	4-00		
Montoya Santiago	6-00		
— Félix	1-00		

Detalladores.—José Jara y Manuel Garita.

Es copia

Jefatura Política del cantón de Atenas. 17 de febrero de 1896.

Pedro Arias B.

DETALLE

del barrio de Santiago para el puente del Cajón

Juan Alvarado	\$ 2-00	Madrigal Vicente	\$ 6-00
Alvarado Bernardino	1-00	Naranjo Juan	3-00
— Liborio	5-00	— Alejandro	1-00
— Joaquín	5-00	Núñez Mercedes	1-00
— Joaquín	10-00	Pérez Ramón	5-00
— Adolfo	4-00	Quesada José María	4-00
— Miguel	2-00	Rodríguez José	1-50
Alvarez Antonio	2-00	— Pedro	1-50
— Guadalupe	1-00	— Rafael	2-00
Amores Ricardo	4-00	— Felipe	4-00
— Rosa	2-00	— Eduardo	1-00
— Alejandro	3-00	Ramírez Eugenio	2-00
Barrantes Juan	2-00	— Evencio	1-00
— Gregorio	1-00	— Aparicio	1-00

Barquera Petronila	\$ 4-00	Ramírez Dionisio	\$ 1-00
Carranza A. Santiago	1-50	— Eliseo	1-00
— A. José	1-50	— Cipriano	1-50
— Ramón	2-50	Rojas Pablo	4-00
— José	6-00	— José	1-50
— Juan	2-00	Sucre de Vicente Solano	5-00
Céspedes Manuel	2-00	Sánchez José R.	1-00
— Cristóbal	1-00	— Rafael	1-00
Cubero Manuel	2-50	Salas Ilidoro	1-00
— Pedro	3-00	Suarez Francisco	1-00
Chavarria Francisco	2-00	Sucre de Teodoro Baran	2-50
— Prospero	1-00	— Is.	4-00
Esquivel Diego	8-00	Sucre de Manuel Vargas	1-50
Elizondo Cayetano	4-00	Vindas Felipe	2-50
González Carmen	1-50	Vásquez Jerónimo	4-00
Gutiérrez Leonidas	1-00	Vargas Eleuterio	3-00
Hidalgo José M.	2-50	— José María	3-00
—	—	— Francisco	2-00
Hidalgo José M.	4-00		
Leiton Antonio	4-00		

Sueldo del fontanero y relojero público.....	\$ 45-00
" " guarda estanques.....	40-00
" " Alcaide de ambas cárceles.....	50-00
" " de dos faroleros a \$ 35-00 c/u.....	70-00
Subvención al Hospital de San Rafael de esta ciudad.....	50-00
Sueldo del Jefe de la Profilaxis.....	40-00
" " Policía.....	35-00
" " guarda parques.....	75-00
" " Tesorero municipal.....	125-00
" " Intendente municipal con los recargos que tiene.....	85-00
" " Procurador municipal.....	70-00
" " Secretario municipal.....	35-00
" " Policía de aseo.....	35-00
" " Aguacil del Rastro y guarda va- por.....	25-00

Art. III

Suprímese el empleo de Alcaide de la casa de reclusión de mujeres de esta ciudad, y recárganse sus funciones en el Alcaide de la cárcel de hombres; quien dispondrá que uno de los soldados de guardación de la referida cárcel haga de guardián constantemente en la expresada casa de reclusión.

Art. IV

Suprímase el sobresueldo asignado al señor Agente Principal de Policía de esta ciudad, por gastos de locomoción en las comisiones municipales.

Art. V

El Procurador municipal no podrá en lo sucesivo hacer arreglos ni transacciones de ninguna especie, sin previo acuerdo de esta Corporación.

Art. VI

Vista la nota del señor Gobernador, número 79 de fecha 28 del mes de enero último, transcritiva de la del señor Ministro de Fomento, número 254 del 27 del citado mes, en la que comunica el acuerdo gubernativo, número 108 de la misma fecha, por el cual se auxilia a esta Corporación con la suma de \$ 6000-00 para la macadamización de la calle que conduce al cementerio de esta ciudad,

Se acuerda:

Comisionar al señor don Procopio Arana, para que pase al Ministerio indicado, retire y cambie el giro correspondiente, tenga en depósito en su poder la cantidad expresada, y de ella pague las planillas que se vayan presentando, conforme se expresa en el contrato celebrado con don Juan Ferraro.

Art. VII

Suplicar a la Dirección General de Obras Públicas se sirva procurar se active el levantamiento del plano y presupuesto respectivos para la construcción del Rastro de esta ciudad.

Art. VIII

Suplicar al señor Gobernador se sirva llamar a su despacho a todos los vecinos que tengan propiedades por donde deba pasar el camino a Piedras Negras, é inquirir de ellos la disposición en que estén de ceder ó no gratuitamente la faja de terreno que la calle ocupe.

Art. IX

Suplicar al señor Gobernador se sirva excitar al señor Agente de Policía de Sabánilla, á fin de que se lleven á efecto los trabajos necesarios para la paja de agua que abastecerá al vecindario, puesto que está á la orden la suma de \$ 500-00 que el Supremo Gobierno ha dado con ese objeto, y proceda asimismo á la construcción del puente sobre el río Caracha en Sabánilla, pues también está á la orden la suma de 250-00, donados por el mismo para su efecto.

Art. X

Teniendo noticia esta Corporación de que varios detalles, inclusive el levantado para la apertura del camino que comunicará directamente los barrios de la Garita y Turrúcares, no se han concluido de cobrar por incuria del señor Agente de Policía de este último barrio,

Se acuerda:

Suplicar al señor Gobernador prevenga á dicho empleado haga efectivos los detalles aludidos, á la mayor brevedad posible, pues de lo contrario, esta Corporación se verá en el caso de suplicar su remoción al Supremo Gobierno.

Art. XI

Aceptar la renuncia que hace el señor Santiago Morera del contrato de arriendo del terreno municipal que queda al Norte de los lavaderos públicos, río de por medio, en el paraje denominado La Maravilla; y se arrienda al señor José Antonio Soto por el término de nueve años á razón de \$ 15-00 por trimestre, adelantados, que empezará á pagar desde el primero de abril próximo, siendo entendido que el señor Soto dejará en beneficio del Municipio, á la terminación del contrato, la obra muerta de las construcciones que haga. El señor Gobernador queda autorizado para celebrar con el señor Soto el contrato respectivo y elevarlo á instrumento público ante un Notario, siendo los gastos de cuenta del referido señor Soto.

Art. XII

Vista la nota del señor Gobernador, número 76 de 31 de enero último, transcritiva de un oficio del señor Administrador General del Ferrocarril en que hace varias objeciones, á fin de que se acuerde el pago de la cuenta presentada por trabajos efectuados reparando la quebradora de piedra, la cual asciende á la suma de setecientos nueve pesos cinco centavos,

Se acuerda:

Que se pague; para lo cual, el señor Gobernador se servirá extender en su oportunidad el giro correspondiente.

Art. XIII

La presente acta queda aprobada, y siendo las ocho y tres cuartos se terminó la sesión.

SANTIAGO MOREBA,
Srio. ad hoc.

Sesión ordinaria celebrada por la Municipalidad de este cantón, á las seis de la tarde del día quince de febrero de mil ochocientos noventa y seis, con asistencia de los Regidores Sáenz, Garita y Hernández, bajo la presidencia del primero.

Art. I

Leída el acta de la sesión anterior, se acordó aprobarla y firmarla.

Art. II

Visto el informe presentado por la comisión nombrada por este Municipio, en los señores Pedro Camacho y Próspero Vargas C., para visar las cuentas llevadas por el Tesorero Municipal de este cantón; y dando un informe favorable dicha comisión, por cuanto manifiesta no haber encontrado ningún error y estar las cuentas exactas, se acuerda reconocerles la suma de seis pesos como honorarios, que presentan de dicho trabajo, esto es, tres pesos á cada uno.

Art. III

Habiéndose presentado el señor Jesús Vega, con un documento en que manifiesta haber suplido á favor de los fondos municipales la suma de cien pesos, por pago que ha hecho al señor Pedro González, por una faja de terreno tomada á dicho señor en la calle Nueva, se acuerda que dicha suma se le pague al señor Vega de los fondos municipales, como está acordado en la sesión anterior, esto es, amortizándole un diez por ciento por la cantidad ya dicha, mientras los fondos vayan engrosando; y cuando haya fondos, se acordará la amortización convencionalmente con el señor Vega. Siendo de advertir que el documento reza ciento veintinueve pesos ochenta centavos y que el resto de veintinueve pesos ochenta centavos se amortizará al señor González, como está acordado, del diez por ciento.

Art. IV

Se leyó un escrito presentado ante este Municipio por el señor José Arroyo, encaminado á que se le rebaje en lo posible el impuesto de cincuenta pesos á que ha sido calificado su patio de beneficio de café que tiene en el distrito de Santiago, fundado en que en él no tiene retila; aventador y demás enseres necesarios para que se le pueda llamar propiamente un beneficio; se acordó aplazar su resolución para la sesión siguiente.

Art. V

Vista la nota presentada por el señor Presidente de la Junta de Educación del distrito de la Concepción de este cantón, en la cual se sirve transcribir el artículo segundo de la sesión celebrada por dicha Junta, en la que se le acepta su renuncia á don Víctor Valerio, como Tesorero Escolar de aquel distrito y se nombra en su reposición al señor don Juan Eulalio Sánchez Ramírez, se acuerda aprobar dicho nombramiento en el expresado señor Sánchez Ramírez, quien rendirá la fianza de ley; y recargar las funciones que antes desempeñaba como miembro, en uno de los suplentes de dicha Junta.

Art. VI

Habiéndose presentado los dueños de beneficios de café en este cantón, quejándose por el derecho que se les ha exigido por impuesto anual, por ser de una manera crecida conforme la tarifa aprobada por el Supremo Gobierno, en *La Gaceta*, diario oficial, número 267 de 17 de noviembre del año próximo pasado; y considerando que dichos beneficios son bastante pequeños y no reciben un número considerable de fanegas por estar desprovistos de los elementos necesarios y lo más que hacen es desmigar y secar el café y transportarlo á darle su verdadero beneficio á otro ingenio, se acuerda reconsiderar dichas solicitudes y hacer las rebajas que se crean convenientes, según la proporción de beneficios, haciendo una clasificación conveniente, desde primera hasta tercera, y gravarles el impuesto equitativo por una comisión perita en la materia, y suplicarle al señor Ministro del ramo correspondiente, por medio del digno órgano del señor Gobernador, se sirva rever la tarifa anterior en los términos siguientes:

Beneficios de primera clase.....	\$ 50-00
Beneficios de segunda clase.....	25-00
Beneficios de tercera clase.....	15-00

Art. VII

Siendo de interés público procurar el aseo, como medida higiénica, en todas las pajas de agua que abastecen á este cantón, se acuerda que el señor Jefe Político pase una orden á todos los Jueces de Paz y Comisarios de los distritos de este cantón, para que cada quince días salgan en comisión á recorrer todas las pajas de agua de sus distritos, con el fin de procurar el mayor aseo en ellas, imponiéndoles la multa de uno hasta cinco pesos á los que infringieren esta disposición.

Art. VIII

Estando próxima la sequía de agua, y con la mira de que éstas tengan su curso ordinario y se conserven puras, se acuerda nombrar un Juez auxiliar de aguas, para que éste cuide que no se laven ropas, en todo el curso de la paja general que abastece á este cantón y á la provincia de Heredia. Siendo las nueve de la noche, terminó la sesión.

Es conforme

Jefatura Política del cantón de San Rafael de Heredia, 20 de febrero de 1896.

PEDRO VALERIO

REGISTRO DE POLICIA DEL CANTON DE TARRAZU

Cuadro de las personas que han sido juzgadas por faltas de policía en el mes de enero de 1896

NOMBRES	EDAD	ESTADO	PROFESIÓN	NACIONALIDAD	DOMICILIO	FALTA COMETIDA	PENA IMPUESTA	FECHA DEL JUZGAMIENTO
José Guzmán.....	25	soltero	agricultor	costarricense	San Marcos	ebriedad	\$ 0-75	Enero 1º
Manuel Godínez.....	48	casado	—	—	—	—	0-75	—
Timoteo Vargas.....	43	—	—	—	—	—	0-75	—
Santos Córdoba.....	50	—	—	—	Santa María	—	7-50	—
Manuel Alarcá.....	22	soltero	—	—	San Marcos	ebriedad y escándalo	15-50	—
Jacinto Valverde.....	49	viudo	—	—	—	—	0-75	—
José Sánchez.....	55	casado	—	—	—	—	0-75	2
Luis Amador.....	25	soltero	—	—	—	—	0-75	—
Rafael Navarro.....	20	—	—	—	—	—	0-75	—
Francisco Céspedes.....	18	—	—	—	—	—	0-75	—
Leopoldo Picado.....	21	—	—	—	—	—	0-75	—
Ciriaco Godínez.....	28	casado	—	—	—	—	0-75	—
Salvador Chacón.....	51	—	—	—	—	—	0-75	—
Mercedes Navarro.....	29	soltero	—	—	San Pablo	—	0-75	10
Manuel Román.....	35	casado	—	—	San Marcos	—	0-75	—
Andrés Navarro.....	32	—	—	—	—	—	0-75	—
Mercedes Navarro.....	29	soltero	—	—	San Pablo	ebriedad y riña	2-00	15
Manuel Godínez.....	48	casado	—	—	San Marcos	—	0-75	—
Santiago Herrera.....	29	—	—	—	—	—	0-75	—
Manuel Navarro.....	30	—	—	—	—	—	0-75	—
Juan Flores.....	32	soltero	—	—	Santa María	ebriedad y escándalo	5-75	21
Maurilio Ríos.....	27	—	—	—	—	—	0-75	—
Jesús Navarro.....	60	casado	—	—	San Marcos	—	0-75	—
Rafael Navarro.....	20	soltero	—	—	—	portación de arma	10-75	—
Custodio Navarro.....	48	casado	—	—	—	faltas	2-00	—
Timoteo Vargas.....	43	—	—	—	—	ebriedad	5 días arresto	—

Jefatura Política del cantón de Tarrazú, San Marcos. 2 de febrero de 1896.

JOSÉ T. GUEVARA

ANUNCIOS

Cartas rezagadas en la Dirección General de Correos
en el mes de enero de 1896

A	Silvestre Alvarez Nicolás Alvarez Matilde Abati Fe. Arias R. S. Arias José Aylla Reinaldo Arias	Joaquín Aguilar A. Ricardo Aguilar Elias Araya Eladio Acosta Eduardo Alonso Ignacio Arrieta Juan Altamirano
B	Manuel Blanco José Bailestillo Cayetano Beanchini R. B. Lopez Rub. Eker Brooks E. Bronvick	Antenor Bazo Concepción Bautista Juan Blanco W. Becker José Y. Buther 2
C	Maria Calvo Juana Chavarria Clemente Castro Leonida Champot Franc. Costa J. Eliseo Carvajal 2 Eloisa Calderin Charles Crapp Toribio Carvajal Matias Castro	Narciso Coronado Pastor Cordero Manuel Carballo Evangelina Calderón José M. Chinchilla Francisca Castro Jenaro Córdoba Daniel Corolliq Juan Carazo Julia Carrillo
D	Manuel Delgado Maria Diatra Franc. Deila Torre	Carlos Dinser 2 Joseph Despote Josefa Diez
E	Carolina A. de Escalante	Benjamín Emenis
F	Alejandro Fernández Claudia Flores Esteban Fallas José Frend	José Fallas Espirito Fonseca Mary Mc. Farlane Maria Ferraro
G	Julia E. de Guevara David Goldschmidt Gabriel Gautier Rafael Granados Pedro Gómez M. Juan D. Guevara Franc. Guevara Fidel García Marta Guevara Ramón González	Ramón Garbanzo Andrés Gerhard Franc. González Maria Garro Maria Gines Juan Giro Juan Guevara Marta P. Gutierrez Juan Francis Guillén
H	Emiliano Herrera Victoriano Hidalgo Casimira Hidalgo Eulalia Herrera J. H. Houston	Franc. Hernández Carolina Harrigan Josiah Hall Carmen Hernández
I	Ángel Jaramila Giberto Jara Leonor Julia	Baltasar Jurado Alejandro Jiménez William Jones
J	Ramón López Ramona Loria Alejandro Lasa U.	Encarnación Leiva Gerardo López 3 Augusto Lopp
M	Juan Merida José Montero Alberto Madrugal Santiago Mosa Manuel Manilla Juan M. Mata Margarita Muñoz M. S. María Luisa Morre Serafin Martínez Bugari Basilia Muñoz	Calisto Morales Eloisa Miranda Gerardo Mata Ramón Mora Marile Aureliano Mora Andrés H. Mendoza Petronila Martín Maurilio Mora Toribio Méndez Gaspar Moya
N	Cristina Núñez	Adolfo Naenschön 4
O	Marcela Oreamuno	
P	Ignacio Pumarada 3 Y. Petersen A. A. Ponce Cecilia Portugués 2 Franc. Mata Elvira Portugués	José Pradier Félix J. Piedra José Palma Jaime Pons P. Mariano Pelizota 3
Q	Elena Quiros Ramón Quiros Loiza	Maria Quiros Jesus Quinteros
R	Juan Romero José A. Perpetus Rodríguez Ramón Riba Bernardino Ranjes Jorge Romero R. Rodríguez	Antonio Rojas Feliciano Rojas Charles Robinson Carolina R. de Hernández Beatriz Ramirez José Quiros Rodríguez
S	Eina Sánchez Vicente Sotela Maria Sánchez Lorenza Sánchez Luis Avendaño Sandi Demetrio Solano	Sotero Soto Oconitrillo Eliseo Sojo Jacobo Sienz Muñoz Alfonso Souffray Gral. M. Sandoval
T	José Tuya Daniel Trejos Julius Thiel José Torres M.	George Torrestter Mariceta Turodovich Maria Tenorio James Tomas
U	Luis Ugalde	Harmon Utevis
V	Juana V. de Vargas Hedemona Varela Emilio Venegas Carlos Vega Rafaela Valverde Castillo Pedro S. Valbuena	José Valenzuela Santoma Viquez Trinidad Vargas José Vargas R. B. Vello Adolfo Vuchschou 2

Z

Francisco Zúñiga
Jorge Zúñiga
Vicente ZúñigaSantos Zamora
Rafael Zamora
Juan Zamora

El Oficial 2º,

Manuel Bastos C.

LICEO DE COSTA RICA

La matrícula de este establecimiento queda abierta desde el 20 del corriente, de 12 á 3 p. m.

Los alumnos nuevos deben presentar certificado de haber cursado todos los grados de la enseñanza primaria.

Las clases comenzarán el lunes 2 de marzo.

El Director,
C. Gagini

6 veces 3

Liceo de Costa Rica.

Á los alumnos que por enfermedad ú otros motivos no se presentaron á examen en diciembre, se les previene que podrán hacerlo en los días 27, 28 y 29 del presente mes.

También, de acuerdo con el Reglamento, podrán presentarse á examen los que perdieron el curso en una ó más asignaturas.

San José, 22 de febrero de 1896

El Director,
C. GAGINI

5.....2

LICEO DE COSTA RICA

Estando vacantes dos becas de la Sección Normal, se fijan los días 9 y 10 de marzo próximo, para verificar los exámenes de los aspirantes. Las solicitudes se recibirán en esta Dirección hasta el día 8 del mismo mes, acompañadas de los atestados que exige el Reglamento; 1º memorial autorizado por el padre ó tutor; 2º fe de bautismo; 3º certificado médico; 4º certificado de buena conducta y de aptitudes, expedido por el Inspector provincial; y 5º certificado de pobreza.

25 de febrero de 1896.

El Director,
C. GAGINI

6...1

CIRCULAR

Para conocimiento de aquellos á quienes comprenda lo dispuesto en el artículo 4º de la sesión 3ª celebrada por la Municipalidad de este cantón el 31 de enero de 1896, publico dicho acuerdo que me transcribe el señor Gobernador; literalmente dice: "Considerando la Municipalidad los grandes perjuicios causados á la salud pública por el empleo de aguas impuras en la fabricación del hielo, la cerveza, aguas gaseosas, etc., acuerda hacer obligatorio el uso de aguas debidamente filtradas, en todos los establecimientos que se ocupan de la fabricación de estos artículos de consumo.—Para alcanzar el objeto que se propone, la Municipalidad dispone que en dichas fábricas sólo se puede hacer uso de las aguas procedentes de filtros Pasteur ó cualquier otro que le iguale ó aventaje, á juicio del Instituto Nacional de Higiene.

Este acuerdo comenzará á regir dentro de los 120 días siguientes á su publicación, y para su estricto cumplimiento la Municipalidad llama la atención á las autoridades de Higiene; este acuerdo se hace extensivo á las boticas, hoteles, restaurantes y demás establecimientos públicos.

Jefatura de Higiene.—San José, 17 de febrero de 1896.

NAZARIO TOLEDO

RECAREDO DOBLES SAENZ,

ABOGADO Y NOTARIO,

Ha trasladado su oficina á la villa de San Ramón, al Sur Este de la plaza principal, casa del señor Orlich.

1º de enero de 1896

15 veces 12

Facultad de Medicina, Cirugía y Farmacia

Se pone en conocimiento del público que la Junta Directiva de la Facultad, conforme con lo resuelto por la Junta general el día 27 del mes de enero último, respecto de la asistencia de las personas pobres de esta ciudad que padezcan de la enfermedad epidémica reinante,—ha designado para el nuevo turno quincenal, que debe comenzar el día 12 del presente mes, á los señores Doctores

Don Carlos Durán para el distrito urbano del	Carmen
„ Antonio Giustiniani „ „ „	Catedral
„ Pánfilo J. Valverde „ „ „	Merced
„ Marcos Zúñiga „ „ „	Hospital

Las recetas serán despachadas gratis en la Botica del Carmen, siempre que lleven el Vº Bº de los señores médicos de turno.

Facultad Médica de la República de Costa Rica.—San José de Costa Rica, 11 de febrero de 1896.

El Secretario,
CÉSAR BORJA

FACULTAD DE MEDICINA, CIRUGÍA Y FARMACIA

Por disposición del señor Presidente de la Corporación, se hace saber á quienes corresponda que los señores miembros de la Directiva de la Facultad, deben reunirse para sesión ordinaria todos los días lunes, á las 7 de la noche, en el local de costumbre, desde el día lunes 3 de febrero del año en curso.

San José, 21 de enero de 1896.

El Secretario,
CÉSAR BORJAFacultad de Medicina, Cirugía y Farmacia
de la República.

CIRCULAR

A los S. S. Médicos del Pueblo de todos los circuitos de la República.

Los S. S. Médicos de circuito se servirán informar á esta Secretaría, lo mas breve posible, acerca del estado sanitario de las poblaciones que les están encomendadas, y muy particularmente respecto del carácter y marcha actual de la epidemia de sarampión; pues que, acercándose ya la época en que deben abrirse las escuelas, el señor Ministro del ramo desea obtener los datos más precisos y exactos acerca de la epidemia, á fin de resolver oportunamente cuándo y en qué lugares deben abrirse ó no los dichos establecimientos de instrucción pública.

San José, 17 de febrero de 1896.

El Secretario,
César Borja

6 veces 6

JUNTA DE CARIDAD

Lotería del Hospicio Nacional de Locos

San José de Costa Rica

Cuarto de billete vale 25 cts.

Sorteo para el día 8 de marzo de 1896

\$ 8400 en premios

1 premio de	\$ 1500
1 „ „	„ 500
2 „ „	„ 200
6 „ „	„ 100
8 „ „	„ 50
72 „ „	„ 20

10 aproximaciones de \$ 20 cada una al premio mayor.—120 terminaciones de \$ 10 á los dos últimos números del primer premio.—1080 terminaciones de dos pesos, á la última cifra del primer premio. 1300 premios.